aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Núm. expte.: 159/94/N/00.

Título: «Establecimiento de las zonas de procedencia y de los rodales selectos de alcornocal en Andalucía».

Adjudicatario: U.T.E. (Estudios Medio Ambientales, S.L. e Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A.).

Importe: 15.500.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1994.- El Director General, Roberto Barceló de Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO de convocatoria del concurso público para la selección de socio privado que suscribirá, junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la Empresa Mixta de Servicios Municipales, SA, que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido. (PP. 245/95).

Objeto de licitación: Selección de un socio privado que suscribirá, junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la Empresa Mixta de Servicios Municipales, S.A. que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

Tipo de licitación: 500.000.000 pesetas (quinientos

millones de pesetas).

Duración de la sociedad: 30 años (treinta años).

Duración de la adjudicación: 25 años (veinticinco

Fianza provisional; 10.000.000 pesetas (diez millones.

de pesetas).

Fianza definitiva: Porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe total del canon de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 9 a 14 horas, y durante los 40 días naturales siguientes al de inserción del presente en el BOE

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa, Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las 12,00 horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. Modelo de proposición:

D,	con DNI núm	da	omiciliado
en la calle			
sentación de la Socied	dad,	, con NIF nú	m <u>.</u> ,
con domicilio social e			
solicita su admisión o			
anuncio publicado e	n el BOÈ n	úmero⁻,	pará la
selección de promotor	es privados p	ara la Empre	esa Mixta
de Servicios Municipal	es de El Ejido	, S.A. y hace	e constar:

1. Adjunta la documentación exigida en las bases del concurso y acompaña justificantes de haber constituido la garantía 'provisional.

2. Se compromete a abonar la cantidad de pesetas correspondientes al canon del presente concurso, con un alza/baja del % sobre el tipo de licitación.

3. Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y las condiciones que regirán las relaciones entre el Ayuntamiento y la Empresa Mixta y cuantas obligaciones se deriven de los expresados documentos, como concursante y adjudicatario, en caso de serlo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 6 de febrero de 1995.- La Concejal Delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 276/95).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado 27 de enero, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación por subasta de las parcelas del Polígono Industrial «Los Bermejales», de este término municipal, se expone al público durante ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, el cual ha sido publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 32 de 9 de febrero del presente año.

Almedinilla, 10 de febrero de 1995. El Alcalde, Antonio Pulido Muñoz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia de expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia establecido en el art. 84 de la Ley 30/92, (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la citada Ley.

A tenor de lo dispuesto en el art. 84, dispone de un plazo de quince días para presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, Málaga.

٠	Denui	nciado	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
	Gonzalo Arrabal	Sánchez	24.793.669	C/ Simón Jiménez Reina, 8	Málaga
		_		reina, 8	

Denunciado ,	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
Antonio Santiago Sánchez José Luis Moral Zurita	25.925.753 28.232.361		Jaén Dos Hermanas (Sevilla)

Málaga, 17 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano. Alonso Alonso.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancio

nadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

		,		
Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA-153/93/M	Martín Palma, S.L.; C/ Juan Breva, 10	Málaga	Art. 25, 35.b) RMRA	275.000 ptas.
MA-158/93/M	Rtvos. Tabasol, S.L.; C/ Fernán Núñez, 2	Málaga	Art. 20.1, 25, 35.b, 38 RMRA	400.004 ptas.
MA-160/93/M	Rivos. Hilera, S.A., Carril de Pacheco, 19	Málaga	Art. 20.1, 25, 35.b, 23.2, 23.5, 38 RMRA	500.000 ptas.
MA-179/93/M	Automáticos Marino, S.L.; C/ Manuel de Falla, 5	Málaga		150.000 ptas.
MA-181/93/M	Newmarbell, S.L.; C/ Torre Murciano, LC. 32	Marbella	Art. 38 RMRA	150.000 ptas.
MA-118/93/M	Dolores Hidalgo Roger; Las Gardenias, 1-4.° C	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.001 ptas.
MA-126/93/M		Málaga	Art. 38, 39, 40 RMRA	150.000 ptas.
MA-281,282/ 93/M (acum.)	Marbella 4, S.A.; Avda. Ricardo Soriano, 3	Marbella	Art. 35.b, 38, 39, 40 RMRA	375.000 ptas.
MA-227/92/M	Manuel Martín Becerra; Avda. Barcelona, 40	Málaga	Art. 38 RMRA	900.009 ptas.
. MA-262/92/M		Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	. 275.000 ptas.
MA-240/92/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b) RMRA	125.000 ptas.
MA-42/93/M	Operonda, S.A.; C/ Clavero, 8	Ronda	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	475.000 ptas.
MA-80/93/M	Celeresa, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000 ptas.
MA-57/93/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000 ptas.
MA-215/92/M	Hinos. Gallardo Franco, S.A.; C/ Picos de Europa, 38			5.500.000 ptas.
MA-35/93/B0	M.º Carmen García Fernández; C/ Prim, 30	Ronda	Art. 5, 7 Ley 2/86, 18.4 RD. 1067/81	100.001 ptas.
MA-81/93/M	Rtvos. Panda, S.A.; Avda. Sor Teresa Prat, 59	Málaga	Art. 20.1, 21, 35.a, 38 RMRA	350.000 ptas.
MA-96/93/M	Moyano Madrid, S.A.; Pasaje Valencia, 1-4	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000 ptas.
MA-277, 278/	Oper Ronda, S.A.; C/ Clavero, 8	Ronda	Art. 35.b, 38, 39, 40	450.000 ptas.
93/M			RMRA 25.4 Ley 2/86	100.000 pius.

Málaga, 17 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

> ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente núm, SE-33/94 seguido a D. Manuel Carmona Avila.

Tramitado el expediente sancionador conforme a la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se eleva a Resolución la Propuesta formulada por el Instructor, resultando probada la instalación de la máquina de tipo B, Modelo Dersa Club, núm. de serie S-197 que estaba siendo explotada sin la debida autorización como Empresa Operadora, y sin contar con Guía de Circulación, Matrícula y Boletín de Instalación, lo que supone infracción a los arts: 10.1, 20, 25 y 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A. aprobado por el Decreto 181/87 de 29 de julio, infracción tipificada como

muy grave en el art. 28.1 de la Ley 2/86, y sancionada con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.), conforme al artículo 48 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1.-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.